

Este Ministerio ha resuelto designar como Vocal del Patronato constituido para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals, en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al excelentísimo señor don Federico Mompou.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.  
Ilmos. Sres. ...

**9263** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona) la denominación de «Julio Antonio».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Julio Antonio», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona), la denominación de «Julio Antonio».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**9264** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona) la denominación de «Narciso Oller».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Narciso Oller», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media, extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona), la denominación de «Narciso Oller».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**9265** *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se aceptan las donaciones hechas por los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Vistos los escritos de ofrecimiento de donación al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, de los siguientes señores, y cuyas obras se relacionan a continuación:

Newman, Roberto: «Composición colección-Roberta», pintura; Calderón, Fernando: «La Boda», pintura; Areán González, Carlos: «Composición», pintura de Tabara; Raventós, María Asunción: «Magia Negra», tapiz, y teniendo en cuenta el interés de las citadas obras en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar las donaciones hechas por los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós de las citadas obras al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

**9266** *RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia vacante de Académico de número.*

El pasado día 10 del actual, falleció el excelentísimo señor don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués, que tenía asignada la Medalla número 16 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

**9267** *RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia vacante de Académico de número.*

El pasado día 4 del actual, falleció el excelentísimo señor don Antonio Iturmendi Bañales, que tenía asignada la Medalla número 5 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**9268** *DECRETO 1014/1976, de 8 de abril, por el que se declara urgente la ocupación de bienes afectados por expropiación forzosa para instalación de la línea eléctrica a 380 KV. de tensión de la central nuclear de «Almaraz» (Cáceres) a la central hidroeléctrica «Guillena» (Sevilla), de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».*

La Compañía «Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado del Ministerio de Industria la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación, en base a lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Reglamento aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, que desarrolla la Ley diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir el tramo que afecta a la provincia de Sevilla, de la línea de transporte de energía eléctrica a trescientos ochenta KV. de tensión, central nuclear de Almaraz (Cáceres), central hidroeléctrica de acumulación por bombeo, Guillena (Sevilla), propiedad esta última de la Empresa solicitante de los beneficios, y de la misma así como de «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.», la de Almaraz.

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación por resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria de siete de abril de mil novecientos setenta y tres, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, se estima justificada la urgente ocupación a los efectos de la imposición de servidumbre de paso aéreo, por tratarse de la línea que transportará la energía procedente de la central de Almaraz (Cáceres) hasta la de Guillena, para reformar la interconexión con la zona Centro de la Península, de inmediata entrada en funcionamiento.

Tramitado el correspondiente expediente por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Sevilla de acuerdo con la Ley y Reglamento citados, no se ha presentado escrito alguno de alegaciones dentro del término hábil reglamentario de la información pública practicada.

En su virtud a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, se declara urgente a ocupación de terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta, con el alcance previsto en el artículo cuarto de la Ley citada, para establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de trescientos ochenta KV, entre la central nuclear de Almaraz (Cáceres) y la central hidroeléctrica de acumulación por bombeo Guillena (Sevilla), para el ramo de la línea que discurrirá por la provincia de Sevilla, instalación que ha sido proyectada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Los terrenos y bienes a que afecta esta disposición son los que se describen en la relación que consta en el expediente, y que a efectos de información pública se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número doscientos ochenta y uno, de siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, sin perjuicio de los acuerdos convenidos por la Empresa beneficiaria con los titulares de los derechos afectados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,  
CARLOS PEREZ-BRICIO OLARIAGA

9269

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

33.907. «Condado Palatino». Hierro. 11. Bedar.  
33.994. «Margarita de Borbón». Hierro. 36. Bedar.  
33.995. «Demasia a Margarita de Borbón». Hierro. 1,2408. Bedar.  
35.266. «Nueva Gracia». Hierro. 4. Bedar.  
39.571. «San José». Cinabrio. 66. Bayarque.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Almería, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

9270

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Cable Santa Marta-Velázquez.  
Final: C. T. proyectado.  
Tipo: Subterránea, doble circuito.  
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.  
Longitud en kilómetros: 0,060.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Traseras calle San Isidro, edificio El Greco, Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 535.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01788/8.739.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez. 1.700-14.

9271

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía de Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: C. T. «Rosario», Zafra.

Final: C. T. «Hornos», Zafra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,525.

Tensión de servicio: 15 KV. (prevista para 20 KV.).

Conductores: Aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Hornos, Zafra.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/15.000/230/133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.210.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.701.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—1.699-14.

9272

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña S.A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-